



CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS
JUSTICE STUDIES CENTER OF THE AMERICAS
CEJA - JSCA

**EL CENTRO DE INFORMACIÓN VIRTUAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS
DE LA JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS: UN INFORME ANALÍTICO DE LA
BIBLIOTECA VIRTUAL**

John N. Gathegi, PhD, JD
Associate Professor*
School of Information Studies
Florida State University
Tallahassee, FL 32306
(850) 644-8104
jgathegi@lis.fsu.edu
www.lis.fsu.edu

Centro de Estudios de Justicias de las Americas
Centro de Información Virtual
Working Paper No.1
(Junio 2004)
www.cejamericas.org.

*Becario Fulbright “Senior Specialist,” Centro de Estudios de Justicias de las Americas.
Holanda 2023, Providencia. Santiago, Chile. 2 mayo- 13 junio, 2004.

ÍNDICE

A. Resumen Ejecutivo 3

B. Introducción 4

C. Alcance del Proyecto 5

D. Preguntas de Investigación 5

E. Metodología 5

F. Resultados y Discusión 6

G. Conclusiones y Recomendaciones 24

Lista de Tablas y Figuras

Tabla 1: Disponibilidad de Tipo de Documento por País

Tabla 2: País por Tipo de Documento

Tabla 3: Contenido de Biblioteca Virtual por País y Tipo de Documento

Tabla 4: Comparación de Tipos de Documentos y Contenido del CIV

Tabla 5: Evaluación de Sitio Web de CEJA por Seleccionadas Criterios de Contenido AALL

Tabla 6: Evaluación de Sitio Web de CEJA por Seleccionadas Criterios de Organización AALL

Tabla 7: Evaluación de Sitio Web de CEJA por Seleccionadas Criterios de Navegabilidad y Uso AALL

Tabla 8: Evaluación de Sitio Web de CEJA por Seleccionadas Criterios de Accesibilidad AALL

Tabla 9: Tipo de Usuario por Tipo de Documento

Figura A: Visitas a CEJA 1 enero-31 mayo 2004

Figura B: Visitas a la Biblioteca Virtual por Tipo de Documento 1 enero- 31 mayo 2004

A. Resumen Ejecutivo

Acceso a información legal es un pilar fundamental de la reforma de la justicia y la transparencia. Este informe analiza el rol del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) como proveedor de acceso a información legal en la región que incluye los países miembros de la Organización de Estados Americanos. Este estudio busca identificar cuáles documentos legales primarios tiene cada país y busca también promover el Centro de Información Virtual (CIV) de CEJA como el sitio Web primario para documentos legales para los países miembros, de esa forma proporcionando acceso fácil sin la necesidad de visitar los sitios Web de todos los países. El estudio también ofrece la oportunidad para realizar comparaciones de legislación actualizada en los varios países, así promoviendo innovaciones en reforma judicial.

El alcance general de este proyecto fue (1) compilar una tipología de documentos de información legal disponibles en sitios Web de la judicatura de cada miembro, (2) comparar éstos con el contenido de la Biblioteca Virtual de CEJA para determinar su cobertura, (3) evaluar la estructura de CIV utilizando criterios de evaluación de sitios Web que contienen información legal de la Asociación Americana de Bibliotecas Legales (*American Association of Law Libraries*, AALL) y (4) sacar una imagen detallada de los usos del CIV.

Descubrimos que la Biblioteca Virtual de CEJA y los sitios Web de los países coinciden en una parte de la cobertura de documentos legales primarios, pero que hay documentos en la Biblioteca Virtual que no son fácilmente accesibles desde los sitios Web de los países miembros. Por otro lado, hay un número considerable de documentos legales primarios disponibles en los sitios Web de los países que no están incluidos en la Biblioteca Virtual.

Ofrecemos algunas recomendaciones basadas en nuestra evaluación del CIV, entre ellos: que CEJA busque convertirse en el sitio central para documentos legales primarios para las Américas y específicamente considerar temas relacionados al contenido, organización, navegación y accesibilidad del Centro de Información Virtual.

Concluimos que CEJA puede desempeñar un rol central en la creación, organización y diseminación de información legal en la región, y que debería de seguir aumentando la capacidad de su Centro de Información Virtual, especialmente su Biblioteca Virtual, para proveer un punto de acceso a información legal, particularmente fuentes legales primarias.

B. Introducción

Acceso de información legal es importante porque provee un pilar fundamental en reforma de la justicia y transparencia. Este informe examina el papel del Centro de Estudios de la Justicia de las Américas (CEJA) por su rol como proveedor de acceso a información legal en una región que incluye los países miembros de la Organización de Estados Americanos.

El informe¹ que CEJA publicó hace poco es un buen punto de partida para entender el estado de sistemas judiciales en las Américas. Aunque el informe de CEJA provee información comparativa muy importante, no indica cuáles documentos legales primarios están en el poder de cada país. Este proyecto busca llenar esa laguna. Afirmamos que es importante tener un sitio Web central para documentos legales primarios para países miembros por varias razones, entre ellas (1) facilidad de acceso por usuarios en un país sin la necesidad de visitar el sitio Web del país y (2) provisión de oportunidades para comparaciones de legislación actual en varios países, así promoviendo innovaciones en reforma judicial.

Como no todos los países tienen fuentes legales primarias organizadas como Estados Unidos o Canadá, es importante tener un punto central donde se provee tal organización para todos los países miembros de la OEA. Nos acercamos a este proyecto con la meta de evaluar hasta qué punto CEJA podría servir como ese punto central.

CEJA

CEJA es una organización independiente de estudios de la justicia. Su sede está ubicado en Santiago de Chile. Los 34 países miembros forman la región de América Latina, la mayoría de los países angloparlantes en el Caribe, los Estados Unidos y Canadá. Fue creado por una resolución de la OEA en 1999 para asistir en la reforma judicial que rápidamente se desarrollaba en aquellos países.²

Centro de Información Virtual y Biblioteca Virtual

CEJA estableció el Centro de Información Virtual³, un centro bilingüe (español-inglés), en enero 2003 para promover la creación y diseminación de información legal, incluyendo legislación y estadística básica sobre sistemas judiciales a lo largo de la región. El CIV provee acceso a actividades, bases de datos y archivos de CEJA. Su Biblioteca Virtual contiene muchos documentos, entre ellos estadísticas, legislación e información básica sobre el sector judicial de la región. El CIV también ofrece capacitación para el sector judicial en los países miembros a través de su Campus Virtual.

¹ Centro de Estudio de Justicia de las Américas (CEJA). Report on Judicial Systems in the Americas 2002-2003. Santiago, Chile, 2004.

² Véase www.cejamericas.org. Sitio Web accedido 20 mayo 2004.

³ Se puede acceder a través de su página Web, www.cejamericas.org.

C. Alcance del Proyecto

El alcance general de este proyecto es (1) compilar una tipología de documentos con información legal disponibles en los sitios Web de las judicaturas de cada miembro, (2) comparar éstos con el contenido de la Biblioteca Virtual de CEJA para determinar el alcance de la cobertura, y (3) evaluar la estructura del sitio Web de CEJA utilizando criterios seleccionados y modificados del sitio Web para la evaluación de información de la Asociación Americana de Bibliotecas Legales (*American Association of Law Libraries, AALL*). Dadas las limitaciones de tiempo, la evaluación del sitio Web fue enfocada en la Biblioteca Virtual y sólo en forma indirecta en el CIV de CEJA

D. Preguntas de Investigación:

Nos acercamos a este proyecto con las siguientes preguntas:

1. ¿Hasta qué punto reflejan los contenidos de la Biblioteca Virtual de CEJA la disponibilidad de documentos legales primarios incluidos en los sitios Web gubernamentales de los países?
2. ¿Hasta qué punto concuerdan los documentos legales primarios de la Biblioteca Virtual de CEJA con seleccionadas características de AALL?
3. ¿Hasta qué punto concuerda el Centro de Información Virtual de CEJA con seleccionados criterios AALL?
4. ¿Qué tipos de usuarios de información legal existen y cómo se compara con los usuarios de la Biblioteca Virtual?
5. ¿Cuál es la tendencia emergente para el número de visitas a la Biblioteca Virtual?

E. Metodología

En la primera etapa nos acercamos a este proyecto primero al analizar los sitios Web gubernamentales de miembros países individuales y haciendo un inventario de documentos legales primarios cuyo texto está disponible en el Web. Hicimos un inventario semejante del sitio Web de la Biblioteca Virtual de CEJA. Luego comparamos los contenidos de la biblioteca de CEJA con los países miembros para determinar hasta qué punto coincidieron lo que está disponible en los sitios Web de los países y lo que está disponible en CEJA.

En la segunda etapa revisamos la evaluación de las directivas del Comité sobre Acceso a Información Legal Electrónica de AALL y, con el permiso de AALL, construimos una versión modificada para:

- a. examinar los contenidos de CEJA de documentos legales primarios para ver la concordancia con seleccionadas características AALL de documentos y
- b. examinar el sitio Web de CEJA para evaluar la concordancia con seleccionados criterios AALL.

En la última etapa tratamos de construir un perfil de usuario para comparar peticiones recibidas para documentos de la Biblioteca Virtual de CEJA. También revisamos estadísticas de la página Web de CEJA para compilar un perfil de la tendencia en usuarios de la Biblioteca Virtual.

F. Resultados

Un estudio de sitios Web judiciales y gubernamentales de cada país miembro de CEJA reveló una variedad de documentos legales primarios que tienen su texto disponible en el Internet. Examinamos seis categorías de documentos legales primarios: Constituciones, códigos, legislación, regulaciones administrativas, decisiones judiciales y tratados internacionales. No siempre fue posible categorizar el documento de acuerdo con estas categorías, y el término 'legislación' parece abarcar distintos códigos y regulaciones administrativas en distintos países. La cobertura varía, pero la Constitución de cada país está disponible. Los países del Caribe y los países angloparlantes parecen tener una escasez en términos de los documentos legislativos disponibles en línea. Por otro lado, generalmente tienen decisiones judiciales de la *High Court* (Corte Superior) y Corte de Apelaciones, y apelaciones al *United Kingdom Privy Council* disponibles en Internet. Decisiones de países de habla hispana son, de acuerdo con la mayoría de las tradiciones de derecho civil, generalmente muy breves. Tablas 1 y 2 a continuación indican la disponibilidad general de documentos legales primarios en los varios países miembros.

Tabla 1: Disponibilidad en Internet de Documento por País

PAÍS	CONSTITUCIONES	CÓDIGOS ⁴	LEGISLACIÓN	REGs ADMIN.	DECISIONES JUDICIALES	ACUERDOS
Antigua y Barbuda	Constitución de 1981				Decisiones de la <i>High Court</i> y la Corte de Apelaciones Decisiones que están siendo apeladas al UK Privy Council	
Argentina	Constituciones	Códigos	Leyes	Resoluciones Reglamentos	Jurisprudencia	
Bahamas	La Constitución de las Bahamas		Algunas leyes		Decisiones que están siendo apeladas al UK Privy Council	
Barbados	La Constitución de Barbados				Decisiones que están siendo apeladas al UK Privy Council	

⁴ A veces se refieren a estos simplemente como leyes; no hay, entonces, una distinción delicada entre las categorías códigos, legislación y regulaciones administrativas. Es mejor tratarlos generalmente como Legislación.

PAÍS	CONSTITUCIONES	CÓDIGOS	LEGISLACIÓN	REGs ADMIN.	DECISIONES JUDICIALES	ACUERDOS
Belice	La Constitución de Belice		Leyes de Belice	Reglas para jueces Código de Conducta Judicial	Decisiones que están siendo apeladas al UK Privy Council Sentencias de la Corte de Apelaciones Sentencias de la Corte Suprema	
Bolivia	Constitución Política de la Republica	Código Civil, Código Penal, etc.	Varias leyes		Jurisprudencia de Salas de Corte Suprema Civil, Penal, Social y Plena	Varios tratados
Brasil	Constituciones federales		Varias leyes	Reglamentos Interno del Supremo Tribunal Federal	Varias decisiones	
Canadá	Constitución Acta 1867-1982 Carta de Derechos y Libertades	Códigos penales y otras actas: Federal Provincial y Territorial	Estatutos consolidados y otras actas	Reglas de la corte Reglamentos consolidados	Derecho federal y provincial	Varios tratados
Chile	Constitución Política de la República de Chile de 1980 con Reforma de 2000		Varios legislaciones		Varios Fallos del Corte Suprema	
Colombia	Constitución de 1991, actualizada hasta Reformas de 2001		Leyes y Actos legislativos	Acuerdos Reglamentos interno	Varios sentencias Jurisprudencia Corte Constitucional	
Costa Rica	Constitución Política de la República de Costa Rica de 1949, actualiza con la Reforma 8106/2001		Leyes Varios derechos	Reglamentos	Opiniones Legales	Convenios Internacion
Dominica	Constitución de Dominica de 1978, con las reformas introducidas por el Acto N° 22 de 1984				Sentencias de la Corte Superior y la Corte de apelaciones Decisiones que están siendo apeladas al UK Privy Council	
Ecuador	Constitución Política de Ecuador, 1998			Varios Reglamentos		

PAÍS	CONSTITUCIONES	CÓDIGOS	LEGISLACIÓN	REGs ADMIN.	DECISIONES JUDICIALES	ACUERDOS
El Salvador	Constitución Política de la República de El Salvador de 1983, actualizada hasta reforma introducida por el DL N°56, del 06.07.2000	Varios Códigos		Reglamentos		Convenios Internacion
EE.UU.	Constitución de los Estados Unidos	Códigos federales y estatales	Leyes federales y estatales	Reglas federales y estatales	Relatores de casos federales y estatales	Acuerdos internacion
Grenada	Orden Constitucional de 1973					Decisiones Superior y l Apelacione Sentencias siendo apel Privy Coun
Guatemala	Constitución Política de la República de Guatemala, 1985 con reformas de 1993	Varios Códigos		Varios Reglamentos		
Guyana	Constitución de 1980 con reformas de 1996					
Haití	Constitución de Haití 1987					
Honduras	Constitución de la República de Honduras, 1982. Con reformas hasta el Decreto 2 de 1999.	Código de ética del Servidor Público	Decretos y Leyes	Resoluciones		
Jamaica	Constitución de 1962 actualizada para reflejar Reforma de 1999				Decisiones que están siendo apealadas al UK Privy Council	
México	Constituciones		Ley Orgánica Ley de Amparo	Varios reglamentos		
Nicaragua	Constitución de Nicaragua de 1987, con Reformas de 1995	Código Procesal Penal		Varios reglamentos	Varios sentencias	
Panamá	Constitución Política de Panamá, con Reformas hasta 1994	Código Judicial				

PAÍS	CONSTITUCIONES	CÓDIGOS	LEGISLACIÓN	REGs ADMIN.	DECISIONES JUDICIALES	ACUERDOS
Paraguay	Constitución de la República de Paraguay, 1992	Código Penal Código Procesal Penal	Varios leyes	Decretos		
Perú	Constitución Política del Perú de 1993, actualizada hasta reformas introducidas por la Ley 27365, del 02.11.2000. Las constituciones de Perú	Códigos	Ley Orgánica	Varios reglamentos		Tratados Internacion
República Dominicana	Constitución de 2002			Decretos Declaraciones Juradas	Varios casos de la Procuraduría (Está construyendo página de decisiones)	
San Cristóbal y Nevis	Orden Constitucional de 1983				Sentencias de la Corte Superior y Corte de Apelaciones Decisiones que están siendo apeladas al UK Privy Council	
Santa Lucía	Constitución de 1978				Sentencias de la Corte Superior y Corte de Apelaciones Decisiones que están siendo apeladas al UK Privy Council	
San Vicente	Constitución de 1979				Sentencias de la Corte Superior y Corte de Apelaciones Decisiones que están siendo apeladas al UK Privy Council	
Surinam	Constitución de 1987 con Reforma de 1992					

PAÍS	CONSTITUCIONES	CÓDIGOS	LEGISLACIÓN	REGs ADMIN.	DECISIONES JUDICIALES	ACUERDOS
Trinidad y Tobago	Constitución de 1976 actualizada hasta reformas de 2000			Ordenes y reglas	Sentencias de la Corte Superior y Corte de Apelaciones Decisiones que están siendo apealadas al UK Privy Council	
Uruguay	Constitución de 1967 actualizada hasta reformas de 1996		Varias leyes	Dictámenes, Resoluciones		
Venezuela	Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela	Código Orgánico Procesal Penal	Jurisprudencia Legislación Varias leyes		Sentencias	

Incluso cuando documentos legales están disponible en un país dado, recuperarlos requiere de navegación y búsqueda. También, documentos pueden encontrarse en sitios judiciales, legislativos y ejecutivos, y de esa forma, se requiere visitar los tres sitios. Pareciera que no hay un método común para identificar documentos legales. La Tabla 2 muestra la cobertura documental en distintos países por categoría excluyendo los títulos de los documentos específicos.

Tabla 2: País por Tipo de Documento

País	Constituciones	Códigos	Legislación	Reglamentos Admin.	Decisiones judiciales	Tratados
Antigua/ Barbuda	•				•	
Argentina	•	•	•	•	•	
Bahamas	•		•		•	•
Barbados	•				•	
Belice	•		•	•	•	
Bolivia	•	•	•		•	•
Brasil	•		•	•	•	
Canadá	•	•	•	•	•	•
Chile	•		•		•	
Colombia	•		•	•	•	
Costa Rica	•		•	•	•	•
Dominica	•				•	
Ecuador	•			•		
El Salvador	•	•		•		•
EE.UU.	•	•	•	•	•	•
Grenada	•				•	
Guatemala	•	•		•		
Guyana	•					
Haití	•					
Honduras	•	•	•	•		
Jamaica	•				•	
México	•		•	•		
Nicaragua	•	•		•	•	

País	Constituciones	Códigos	Legislación	Reglamentos Admin.	Decisiones judiciales	Tratados
Panamá	•	•				
Paraguay	•	•	•	•		
Perú	•	•	•	•		•
Rep. Domin.	•			•	•	
San Cristóbal y Nevis	•				•	
Sta. Kitts/Nevis	•				•	
Sta. Lucía	•				•	
San Vicente/Gren	•				•	
Surinam	•					
Trin/Tobago	•			•	•	
Uruguay	•		•	•		
Venezuela	•	•	•		•	

Como indica Tabla 3, la Biblioteca Virtual de CEJA tiene disponible texto de varias categorías de documentos legales primarios. La falta más evidente tiene que ver con decisiones judiciales y tratados internacionales, excepto en la área de tratados sobre derechos humanos, que tienen su propia paleta en las páginas Web de la Biblioteca. Aunque decisiones en países con un sistema de derecho civil no tienen la autoridad de precedentes, pueden ser persuasivos en algunos casos y hasta formar la base de derecho "soft".

Tabla 3: Contenido de Biblioteca Virtual por País y Tipo de Documento

PAÍS	Constitución	Códigos	Legislación	Reglamentos Admin.	Decisiones Judiciales	Tratados ⁵
Antigua/ Barbuda	•					
Argentina	•	•	•	•		
Bahamas	•					
Barbados	•		•	•		
Belice	•		•			
Bolivia	•	•	•	•		
Brasil	•	•	•			
Canadá	•	•				
Chile	•	•	•	•		
Colombia	•	•	•	•		
Costa Rica	•	•	•	•		
Dominica						
Ecuador	•	•	•	•		
El Salvador	•	•	•	•		
EE.UU.	•			•		
Grenada	•					
Guatemala	•	•	•	•		
Guyana	•					
Haití	•	•				
Honduras	•	•	•	•		
Jamaica	•					
México	•	•	•			

⁵ La Biblioteca Virtual CIV tiene una colección de Tratados sobre Derechos Humanos.

PAÍS	Constitución	Códigos	Legislación	Reglamentos Admin.	Decisiones Judiciales	Tratados
Nicaragua	•	•	•	•		
Panamá	•	•		•		
Paraguay	•	•	•			
Perú	•	•	•	•		
Rep. Domin.	•	•	•	•		
Sta. Kitts/Nevis	•					
Sta. Lucia	•					
Sta. Vinc/Gren	•					
Surinam	•					
Trin/Tobago	•		•			
Uruguay	•	•	•			
Venezuela	•	•	•			

Sí sobreponemos Tabla 3 sobre la Tabla 4, los resultados son interesantes. Con la excepción de decisiones judiciales y tratados internacionales, hay muchos más documentos de legislación disponibles en la Biblioteca Virtual de CEJA que en los sitios Web judiciales y gubernamentales de los varios países miembros. No sorprende que las áreas más débiles de la Biblioteca Virtual sean documentos de legislación de países angloparlantes. Entre los más importantes son Estados Unidos y Canadá. Pero cabe destacar que estos mismos países son los que tienen documentos legales primarios bastante integrales accesibles por Internet. Como demuestra Tabla 4, hay un número importante de documentos legales disponibles en Internet que deberían estar incluidos en la Biblioteca Virtual de CEJA.

Tabla 4: Comparación de Tipos de Documentos y Contenido del CIV

PAÍS	Constitución	Códigos	Legislación	Regulaciones Admin.	Decisiones Judiciales	Tratados
Antigua/ Barbuda	●				x	
Argentina	●	●	●	●	x	
Bahamas	●		X		x	x
Barbados	●		●☐	●☐	x	
Belice	●		●	x	x	
Bolivia	●	●	●	●☐	x	x
Brasil	●	●☐	●	x	x	
Canadá	●	●	X	x	x	x
Chile	●	●☐	●	●☐	x	
Colombia	●	●☐	●	●	x	
Costa Rica	●	●☐	●	●	x	x
Dominica	X				x	
Ecuador	●	●☐	●☐	●		
El Salvador	●	●	●☐	●		x
EE.UU.	●	x	X	●	x	x
Grenada	●				x	
Guatemala	●	●	●☐	●		
Guyana	●					
Haití	●	●☐				
Honduras	●	●	●	●		
Jamaica	●				x	
México	●	●☐	●	x		
Nicaragua	●	●	●☐	●	x	
Panamá	●	●		●☐		
Paraguay	●	●	●	x		
Perú	●	●	●	●		x
Rep. Domin.	●	●☐	●☐	●	x	
San Cristobal/ Nevis	●				x	
Sta. Lucía	●				x	
San Vinc/Gren	●				x	
Surinam	●					
Trin/Tobago	●		●☐	x	x	
Uruguay	●	●☐	●	x		
Venezuela	●	●	●		x	

Legenda:

- documentos disponibles en CIV
- x documentos no disponibles en CIV pero disponibles en sitios Web judiciales
- ☐ documentos disponibles en VIC no disponibles en sitios Web judiciales

Tabla 4 demuestra claramente que el CIV de CEJA es una fuente importante de documentos que no se encuentran fácilmente en los sitios Web de países individuales. En algunos casos, puede que sea la única fuente. Por otro lado, hay algunos documentos disponibles en los sitios Web de los países que deberían de ser incluidos en el CIV de CEJA. Parece que podría haber una necesidad de incluir tratados internacionales en el sitio Web de CEJA.

CEJA tiene algunas preocupaciones sobre si debería proveer acceso a las leyes de los varios países porque puede que haya un problema con mantener actualizada esta información, e información antigua podría alienar algunos usuarios. La idea ha sido que como los países tienen sus propios documentos legales en sus sitios, quizás CEJA no tiene que duplicar esa tarea. Sin embargo, como demuestra Tabla 4, puede que no sea suficiente depender de países miembros en términos de provisión de acceso a documentos legales. En todo caso, esto obligaría al usuario de CEJA a visitar los sitios Web de los 34 países y navegarlos para ubicar documentos legales.

Analizamos el sitio Web de CEJA en términos de cumplimiento con criterios seleccionados para sitios Web que proveen información legal. Los criterios fueron desarrollados por el Comité sobre Acceso a Información Legal Electrónico de la Asociación Americana de Bibliotecas Legales. Estos criterios fueron modificados para el caso específico del sitio Web de CEJA y cubren el contenido, la organización, navegabilidad/ uso y acceso. Se diseñó un índice para cada criterio contando el número de ítems bajo el criterio y comparando ese número con el número de ítems para el cual la respuesta fue afirmativa, creando una nota positiva para cada uno.

Contenido

Como indica Tabla 5 a continuación, el sitio Web de CEA y la Biblioteca Virtual en particular tiene una nota positiva de 64,5% en el Índice de Contenido. Aunque los números en sí no nos dicen mucho, sí indican hasta qué punto el sitio Web debe ser mejorado en términos de los criterios de contenido.

Ya se ha dicho que en la mayoría de los casos la Biblioteca Virtual de CEJA provee documentos para fuentes legales primarias en términos de cobertura, tiene la Constitución de cada país miembro, pero no tiene tratados internacionales con la excepción de algunos tratados legales sobre derechos humanos. Como la mayoría de los países miembros usan el sistema de derecho civil, la Biblioteca provee muy pocas decisiones judiciales.

El sitio Web proporciona el texto completo de los documentos y, aunque algunos son muy largos, el usuario no recibe una indicación del tamaño del documento antes de entrar a leerlo. También encontramos numerosos errores gramaticales y de ortografía, particularmente en la versión en inglés del sitio.

La mayoría de los documentos está disponible en formato pdf, indicado por el icono de Adobe Acrobat Reader. Como son documentos legales, este formato es apropiado para conservar la imagen del documento original, como no puede ser alterado con facilidad. Un resumen provee información sobre el tema del documento legal (especialmente en el caso de leyes y códigos) pero no contiene una explicación de la importancia del documento y su estatus legal. Algunos tienen fechas de promulgación en el texto de los documentos y una declaración sobre cómo contribuir a la Biblioteca Virtual, pero no indican cómo actualizar el material.

Los documentos legales carecen de información bibliográfica, quizás porque no hay un sistema uniforme aparente de citas legales en la mayoría de los países miembros. Con la excepción de las pocas decisiones judiciales de los países angloparlantes, las leyes generalmente están presentadas con un número y los códigos

están presentados con el tema que tratan. Documentos están presentados como enlaces que consisten en sub-directorios al dominio URL de CEJA. Sin embargo, hay problemas con enlaces rotos. El sitio Web de CEJA no mantiene documentos históricos o archivos legales, que son mantenidos como parte del dominio URL de CEJA y modificados cuando se actualiza la información.

Se indican las fuentes de los documentos legales en la mayoría de los casos, pero no indican si la ley presentada corresponde a la versión oficial o proviene del Internet en general. Los documentos están presentado palabra por palabra, sin comentarios.

El sitio Web de CEJA está fundamentalmente dirigido hacia personas interesadas en la ley, particularmente investigadores, pero no provee una clasificación sofisticada del público y puede que no sea deseable. También, el sitio carece de un sistema de revisión o rating para los usuarios y un contador para el número de veces que se accede al sitio. Sí incluye un sistema para coleccionar estadísticas sobre los usuarios. El sitio no provee información sobre cómo utilizar información que es propiedad intelectual o con quién contactarse para pedir permiso, ni provee una oportunidad de suscribir para actualizaciones via email. Tabla 5 provee un resumen de los criterios de contenido aplicados al sitio Web de CEJA.

Tabla 5: Evaluación de Sitio Web de CEJA Web con Criterios AALL de Contenido Seleccionados

Criterio	Descripción	Sí	No	Comentarios
A. Cobertura				
	Provee documentos de fuentes legales primarias	•		En la mayoría de los casos. Tiene la Constitución de cada país. No tiene tratados internacionales con la excepción de tratados sobre derechos humanos.
	Provee acceso a opiniones de cortes de apelaciones		•	Muy pocos disponibles, mayormente de países angloparlantes con sistemas de derecho consuetudinario.
	Sitio Web contiene legislación	•		Como documentos en línea.
	Sitio Web publica decisiones administrativas		•	Disponibles para algunos países pero no aplicables para la mayoría de los países.
B. Texto				
	Provee el texto completo de cada documento legal	•		
	Indica el tamaño del documento		•	
	Sitio contiene errores gramaticales y de ortografía.	•		Algunos errores fortuitos en versión en inglés (por ejemplo, resúmenes de los últimos documentos incluidos por M. Duce e Informe Trimestral para Enero-Marzo 2004). (Éstos habrán sido modificados antes de la presentación de este informe).

Criterio	Descripción	Sí	No	Comentarios
C. Formato				
	Documentos legales están disponibles en varios formatos (e.g. HTML, PDF, ASCII)	•		Mayormente en PDF.
	Formatos de los documentos están indicados	•		
	Formatos compaginan con el contenido y propósito de los documentos	•		PDF permite reproducción fidedigna de documentos originales.
	Sitio Web provee enlaces al software de terceros necesario para ver documentos en PDF y otros formatos		•	
D. Contexto				
	Sitio Web explica la importancia y estatus legal de los documentos publicados	•		Hay un breve resumen del tema de la ley pero no su estatus legal.
	Se usa lenguaje común para describir el material legal	•		
E. Estatus				
	Cada documento lleva la fecha de su promulgación	•		Algunos documentos tienen la fecha de promulgación cuando ésta está incluida en el texto.
	Sitio Web indica cómo o dónde actualizar la información legal que ofrece	•		Indica dónde enviar material (contribución) pero no cómo actualizarlo.
F. Referencia				
	Documentos legales proveen información bibliográfica		•	
	Cada documento legal recibe un URL único para que pueda ser rescatado de la base de datos del sitio o su motor de búsqueda	•		Documentos dados como un enlace en el dominio URL de CEJA. Hay algunos problemas con enlaces rotos. Motores de búsqueda no pueden revisar por URLs.
G. Estabilidad				
	El sitio Web mantiene documentos de archivos o documentos legales históricos		•	
	Documentos están mantenidos bajo URLs permanentes o persistentes	•		Mantenidos como parte del URL dominio de CEJA
H. Avisos				
	Sitio Web incluye un aviso sobre la confiabilidad de la información legal que provee	•		Aviso aparece en la primera página de la Biblioteca Virtual.
	El sitio Web provee versiones no oficiales de material legal producido por entidades gubernamentales.	•		Parece que algunos documentos provienen del Internet en general.

Criterio	Descripción	Sí	No	Comentarios
I. Autoridad				
	Se identifica claramente el autor o editor	•		Fuente indicada para la mayoría de los documentos.
	Se puede establecer la reputación del autor o editor con facilidad	•		En el caso de las fuentes legales primarias uno ve si es una versión oficial o una que fue encontrada por personal de CEJA en el Internet.
	Se puede contactar al Webmaster con facilidad en caso de tener preguntas o comentarios		•	Información sobre el Webmaster no es notoria.
	La información se presenta con un mínimo de prejuicio	•		Los documentos están presentados palabra por palabra.
J. Sistema de Rating				
	El sitio tiene un sistema para revisar o hacer ratings		•	
	El sitio tiene un conteo del número de veces que se accede al sitio		•	
K. Propósito				
	Se establece claramente el propósito o enfoque el sitio Web en la página principal	•		
	El público al cual se dirige la página Web se determina fácilmente desde la primera página	•		Generalmente personas que tienen interés en la ley, particularmente investigadores, pero no clasificación fina.
	El sitio tiene información sobre cómo contenido que es propiedad intelectual puede ser utilizada y con quién contactarse en caso de que sea necesario		•	
L. Servicio				
	Sitio permite que usuarios suscriban a una lista para recibir actualizaciones por email cuando se publica nueva información		•	

Índice de Contenido = 31 ítems

Nota = 20 = 64,5%

Organización

También consideramos criterios de organización. Como no queda claro de las paletas en la página principal que hay documentos legales disponibles, se requiere un poco de navegación para encontrar los documentos. Los documentos están organizados en grupos bajo la sección de la Biblioteca Virtual, cuya paleta ofrece un punto único de acceso a los documentos legales. Los documentos están colapsados en las categorías mencionadas arriba: Constituciones, legislación y tratados sobre derechos humanos. Hay dos formas de obtener los documentos legales específicos: seguir el enlace que el sitio provee o usar un motor de búsqueda embrionario. Todos los documentos están alojados en una base de datos.

La búsqueda que el sitio provee, también mencionada arriba, no es sofisticada. Permite una búsqueda por término clave de la base de datos, pero no búsquedas de campos. Tampoco provee ejemplos de cómo hacer una búsqueda de la base de datos. Como demuestra Tabla 6, el sitio Web de CEJA recibió una nota de solo 30% en el Índice de Organización.

Tabla 6: Evaluación de Sitio Web de CEJA por Seleccionadas Criterios de Organización AALL

Criterio	Descripción	Sí	No	Comentarios
A. Legal Link				
	Información legal es claramente identificable desde la página central de CEJA		•	Hay que navegar un poco
	Los varios tipos de información legal están organizados bajo un enlace "Legal" en la barra de navegación		•	Están organizados bajo el enlace de la Biblioteca Virtual (quizás habría que cambiar su nombre a la Biblioteca Legal Virtual).
	Hay un sólo punto de acceso a todo el material legal que el sitio provee, lo que permite que los usuarios accedan la información rápidamente		•	No es claramente identificable.
B. Organización				
	Se entiende claramente la organización de documentos legales	•		No en la página principal, sólo si el usuario sabe buscar en la Biblioteca Virtual. Documentos legales colapsados en "Constituciones" y "Legislación".
	Sitio Web permite varias formas de ubicar información legal específica		•	Hay una sola forma aparente, que consiste en seguir el enlace o usar el motor de búsqueda embriónico.
C. Atributos de Búsqueda				
	Documentos legales alojados en una base de datos	•		
	Motor de búsqueda poderoso y flexible		•	El motor de búsqueda no es sofisticado
	Motor de búsqueda permite búsquedas por término clave	•		
	Motor de búsqueda permite búsquedas por campos		•	
	Sitio Web incluye información sobre cómo navegar con ejemplos		•	

Índice de Organización = 10 ítems

Nota = 3 = 30%

Navegación y Uso

En general el sitio Web de CEJA provee enlaces a los documentos al cual el sitio hace referencia. El problema mayor observado eran los enlaces rotos a documentos legales en la Biblioteca Virtual. Sólo se ofrecen índices para documentos largos en el texto mismo de los documentos. Como la mayoría de los documentos están en formato pdf, no hay enlaces internos que ayuden al usuario a navegar dentro de los documentos. Tabla 7 muestra que el sitio Web de CEJA sacó una nota de 33,3% en el Índice de Navegación y Uso.

Tabla 7: Evaluación de Sitio Web de CEJA por Seleccionadas Criterios de Navegabilidad y Uso AALL

Criterios	Descripción	Sí	No	Comentarios
A. Hiperenlaces				
	Documentos legales que hacen referencia a otros documentos legales en el mismo sitio Web están conectados por hiperenlaces	•		Algunos enlaces no funcionan
B. Uso Fácil				
	Se usan índices en documentos largos		•	No se observó ejemplos de esta práctica. Los únicos índices se encuentran en los documentos mismos.
	Usuarios pueden mover fácilmente entre distintas secciones de los documentos		•	La mayoría de los documentos están presentados en pdf y no hay enlaces internos

Índice de Navegabilidad y Uso = 3 ítems

Nota = 1 = 33,3%

Accesibilidad

Se puede ver el sitio Web de CEJA usando por lo menos dos de los programas más importantes, Internet Explorer y Netscape. Hay un enlace de email “inf@” que les permite a los usuarios contactarse con la persona que mantiene el sitio. No provee una opción de “sólo texto” para ver la página. En cuanto a accesibilidad para personas con discapacidades, el sitio todavía no ha tomado ese tema como prioridad. Como resultado, el sitio no ha analizado las directivas de accesibilidad de contenido de Internet del Consorcio w3.org. El sitio Web de CEJA tampoco fue aprobado para las prioridades de accesibilidad para aprobación Bobby.

Actualmente se puede ver el sitio Web de CEJA usando las versiones más actualizadas de Internet Explorer y Netscape. Versiones anteriores de los browsers no estaban disponibles para testeo durante este estudio, y tampoco se pudo analizar otros browsers.

Tabla 8: Evaluación del Sitio Web de CEJA Usando Criterios de Accesibilidad AALL Seleccionados

Criterios	Descripción	Sí	No	Comentarios
A. Cumplimiento				
	El sitio Web cumple con las Directivas de Contenido del Consorcio del Internet (<i>World Wide Web Consortium's Web Content Accessibility Guidelines</i> www.w3.org/TR/WAI-WEBCONTENT/) ⁶		•	
	El sitio Web está aprobado por Bobby (bobby.watchfire.com/bobby/)		•	
	El sitio Web provee la opción de ver una página que sólo tiene texto a usuarios ciegos o con otras discapacidades.		•	
B. Compatibilidad				
	El sitio Web permite el uso de tantas versiones de "browser" posibles.	•		Se puede ver usando por lo menos dos de los "browsers" más importantes: Internet Explorer y Netscape (pendiente resultados de laboratorio)
C. Información para Contactarse con la Organización				
	El sitio Web provee un enlace por email a la(s) persona(s) responsable(s) por el manejo de su contenido	•		No hay nombre, pero hay un enlace inf@.
	La colección de información legal provee un enlace de contacto.		•	

Índice de Accesibilidad = 6 ítems

Nota = 2 = 33,3%

Actualmente el CIV de CEJA no está diseñado para coleccionar información que identificaría los usuarios por categoría. La tipología en Tabla 9 es, por ende, una aproximación de las varias categorías de usuarios que podrían usar los documentos legales de la Biblioteca Virtual. No sería posible en este momento especular sobre cuáles categorías de documentos serían las más útiles para cuáles categorías de usuarios.

⁶ Hay 14 directivas: (1) Proveer alternativas equivalentes a auditoría y contenido visual, (2) No basarse solo en el color, (3) Usar páginas de estilo de la forma indicada, (4) Clarificar uso de lenguaje natural, (5) Crear tablas que se transforman con gracia, (6) Asegurarse de que las páginas que incluyen nuevas tecnologías se transforman con gracia, (7) Asegurar control de cambios en contenido que sean sensibles al tiempo por parte del usuario, (8) Asegurar acceso directo a [embedded user interfaces](#), (9) Diseñar para independencia de dispositivos, (10) Usar soluciones temporarias, (11) Usar tecnologías y directivas W3C, (12) Proveer información de contexto y orientación, (13) Proveer mecanismos claros de navegación, y (14) Asegurarse de que los documentos sean claros y simples.

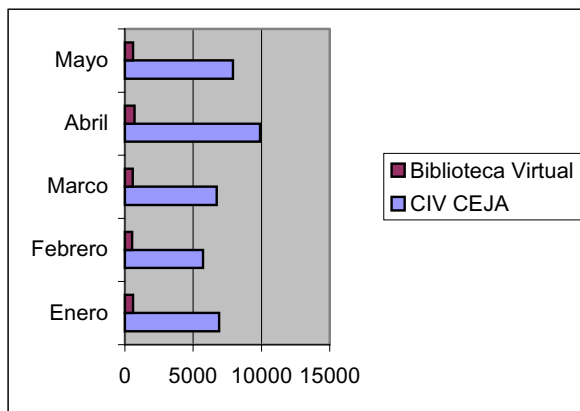
Sin embargo, la tipología de usuarios en Tabla 9 debería servir como un punto de partida para mayor estudio para determinar este asunto. Esta lista se asemeja mucho a las categorías de usuarios de CEJA: gobiernos, funcionarios judiciales, investigadores, académicos, consultores, organizaciones, la sociedad civil y otras ONGs .

Tabla 9: Tipología de Usuarios

Judicatura	Fiscalías	Abogados	Legisladores	Público	Organizaciones	Sector Privado
Jueces	Fiscales	Litigantes	Funcionarios elegidos	Litigantes	Académicos	Litigantes
Funcionarios de cortes		Defensores	Personal	Investigadores	Capacitadores	General
				Consultores	ONGs	
				General	CSOs	

El número de visitas al Centro de Información Virtual ha sido regular, con un promedio de 7.436 visitas entre 1 enero y 31 mayo 2004. De las personas que visitan CIV, el número que específicamente visitaron a la Biblioteca Virtual durante el mismo período ha sido normal, con un promedio de 600 visitas. Hubo una leve baja durante el mes de febrero, pero esto probablemente se explica porque tiene menos días que el mes anterior. Figura A presenta la tendencia en el número de visitas durante este período.

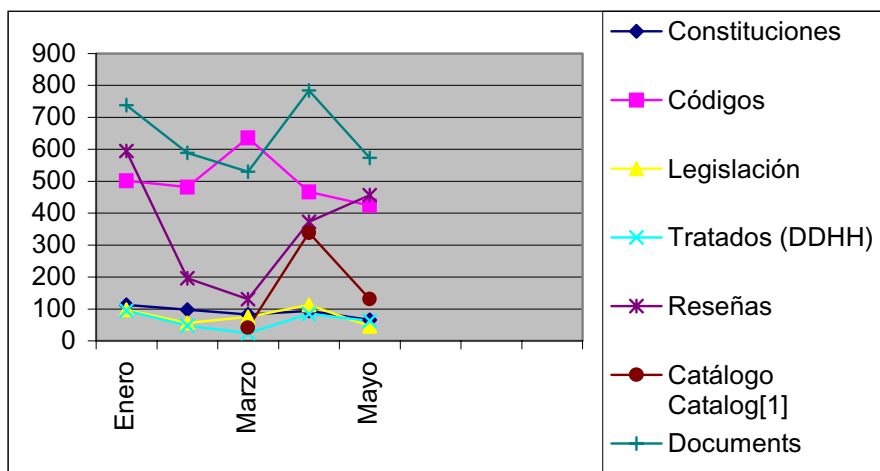
Figura A: CIV CEJA Visitas 1 enero- 31 mayo 2004



PERÍODO	CIV CEJA	Biblioteca Virtual
Enero	6903	600
Febrero	5726	535
Marzo	6740	569
Abril	9889	707
Mayo	7924	593
Total	37182	3004

Una consideración más cuidadosa de lo que los usuarios vieron durante su visita a la Biblioteca Virtual está presentada en Figura B a continuación. Parece que la mayoría de los usuarios tienen interés en la categoría general de “Documentos”. Esa categoría fue seguida por códigos, luego reseñas, Constituciones, el catálogo electrónico, legislación y tratados sobre derechos humanos en ese orden. Como el sistema no está diseñado para capturar identificadores sobre cada usuario, no queda claro cuántos usuarios visitaron todas las categorías y cuántos sólo visitaron una. Y como la categoría “Documentos” no está claramente definida, no queda claro cuántos usuarios vieron esa sección primero antes de ir a una categoría más adecuada.

Figura B: Usuarios de la Biblioteca Virtual por Tipo de Documento 1 enero – 31 mayo 2004⁷



	Constituciones	Códigos	Legislación	Tratados (DDHH)	Reseñas		Documents
Enero	113	502	98	95	595		738
Febrero	98	482	56	48	196		589
Marzo	83	636	75	24	131	41	530
Abril	94	467	113	85	373	339	784
Mayo	66	424	46	63	457	131	573
TOTAL	454	2511	388	315	1752	511	3214

⁷ Las siguientes categorías no están incluidas en estadísticas de visitas grabadas en la biblioteca virtual: regulaciones administrativas, informes sobre casos y tratados (con la excepción de derechos humanos). El bajo número de visitas a la categoría de Constituciones puede ser explicado por el hecho de que es bastante fácil conseguir la Constitución del país de uno en el sitio Web del gobierno.

⁸ El catálogo electrónico recién se hizo disponible en marzo 2004.

G. Conclusiones y Recomendaciones

Nos acercamos a este proyecto con las metas de descubrir el nivel de disponibilidad de documentos legales cuyo texto está publicado en Internet para cada uno de los 34 países miembros de la Organización de Estados Americanos y para determinar qué porción de tales documentos están disponibles a través de la Biblioteca Virtual de CEJA. También queríamos evaluar el sitio Web de CEJA en términos de la provisión de información legal electrónica usando los criterios desarrollados por la Asociación Americana de Bibliotecas Legales, modificados para reflejar las necesidades y atributos de este sitio Web en particular.

Basado en los resultados de este estudio, queda claro que hay una necesidad para un lugar central que provea documentos legales primarios en Internet y que la Biblioteca Virtual del Centro de Información Virtual de CEJA podría cumplir ese rol. Algunos de los desafíos para este tipo de proyecto son el mantener actualizados los documentos y asegurarse que hay un record de documentos históricos.

Hay por lo menos tres formas de acercarse a este problema. 1) Países miembros podrían tener alguna responsabilidad en la provisión de a) documentos actualizados o b) enlaces actualizados que llevan usuarios al material; 2) países miembros podrían tener la responsabilidad de mantener el material de archivos y de proveer enlaces actualizados a la Biblioteca Virtual de CEJA; y 3) CEJA podría suscribir a la Red Global de Información Legal (*Global Legal Information Network*, GLIN) y tener acceso al texto completo de documentos legales de varios países miembros. La pregunta fundamental sería si los países miembros o algún individuo de un país miembro podrían tener acceso al texto completo a través de un acuerdo de suscripción.

Como ya mencionamos, CEJA no cuenta con un motor de búsqueda sofisticado para poder efectuar búsquedas de documentos legales. Hay dos acercamientos a este problema. El primero sería desarrollar un motor de búsqueda que refleje las necesidades de las bases de datos de CEJA o bien comprar un motor de búsqueda adecuado. Ambas opciones representan un costo considerable, y esto requerirá de un análisis de costo y beneficio. Sin embargo, tener un motor de búsqueda poderoso y flexible debería ser una de las prioridades de CIV.

Tomando en cuenta el hecho de que la información legal cambia en forma constante y que es difícil mantener actualizado la totalidad de información, igual ayudaría al usuario tener una indicación de la fecha de la última vez que fue actualizada cada página. Aunque cada usuario se hace responsable por la información obtenida en el ámbito de investigación legal, una estampilla de fecha ayudaría al usuario considerar la actualidad de la información.

Es importante entender quién es el usuario del CIV de CEJA y qué tipos de información son útiles para ellos. Como información sobre los usuarios que posibilitan este entendimiento no está coleccionada, fue difícil compilar una tipología del usuario. Sugerimos que una forma de capturar esta información podría ser dar una identificación y clave de acceso a los usuarios mientras navegan el sitio, que podría ser su propia dirección de correo electrónico. El lado negativo de esta práctica es que podría crear una barrera para usuarios y tener un efecto negativo de la mantención de acceso abierto. También podría introducir temas de privacidad.

Finalmente, el CIV tiene un rol central en la disseminación de información a los países miembros. Por eso sorprende un poco que ha podido alcanzar el nivel de servicio actual con sólo cuatro personas. Por un centro de este tamaño y con la responsabilidad internacional que tiene, sería recomendable cuidadosamente evaluar las necesidades de personal del CIV con miras a aumentar el personal en caso de que fuera necesario.

Recomendaciones

- Se requiere de un sitio central para documentos legales primarios para países miembros. Recomendamos que CEJA haga un esfuerzo para convertirse en ese sitio.
- Recomendamos que se ponga énfasis en acuerdos formales entre CEJA y cada país para proveer documentos de cada categoría de documentos legales primarios. Esto requeriría que cada país identifique un funcionario quien tendría la responsabilidad de entregar la información. Este individuo también estaría encargado de asegurarse de que el CIV tenga los documentos legales más actualizados para su país y que, donde sea aplicable, todos los enlaces a las páginas Web que contienen aquellos documentos sean operativos.
- Recomendamos que CEJA añada tratados internacionales a su base de datos, sobre todo tratados entre países miembros.
- Recomendamos que la Biblioteca Virtual haga un esfuerzo para ubicar e incluir tantas decisiones judiciales como sea posible para el mayor número de países posible. Aunque las decisiones judiciales para países con un sistema de justicia civil no tienen la autoridad de precedentes, igual pueden ser persuasivas y hasta pueden formar la base para “derecho suave”. También ayudan a crear un sentido de transparencia judicial.
- Recomendamos que el sitio de CEJA incluya algunas indicaciones del tamaño de cada documento, y sería preferible que reflejara el tamaño del archivo o el número de páginas. CEJA también debería revisar todos los enlaces a los documentos para poder arreglar los que sean rotos o obsoletos.
- CEJA debería iniciar una campaña para establecer un sistema uniforme de fichas bibliográficas para documentos legales en la región para facilitar la navegación de los documentos.
- Recomendamos que el sitio Web de CEJA mantenga documentos legales históricos o de archivo para investigación y comparación.
- Recomendamos que el desarrollo de un motor de búsqueda adecuado sea una prioridad para CEJA y que el motor abarque el sitio Web entero y la Biblioteca Virtual en particular. Esto podría involucrar el desarrollo de un motor de búsqueda o la compra de un motor comercial.

- Recomendamos que cada página tenga una estampilla que refleje la fecha de la última vez que fue actualizada para que los usuarios tengan una idea de la edad de la información que están viendo.
- Dado su rol como centro de justicia, puede que CEJA querrá considerar los problemas de accesibilidad que presenta su sitio Web al asegurarse de que hay varias opciones de ver y escuchar su contenido para personas con discapacidades. Recomendamos por lo menos introducir una opción para agrandar la letra de cada página del sitio.
- Para poder entender el uso y los usuarios de CIV, recomendamos que el sistema les obligue a los usuarios a inscribirse la primera vez que ingresan al sitio, y que ingresen su dirección de correo electrónico cada vez que visitan. El sistema luego debe ser diseñado para que la información solicitada puede ser coleccionada. Hay que advertir, sin embargo, que se requerirá de un monitoreo cuidadoso para que sea terminado este requisito de inscripción una vez que la organización tenga información suficiente para predecir usos y usuarios futuros puesto que la inscripción puede ser una barrera y hay que considerar temas de privacidad.
- Recomendamos que CEJA efectúe un análisis cuidadoso de las necesidades de financiamiento y personal del CIV con miras a aumentar ambos para reflejar el rol central de CIV en las actividades de CEJA.

Con el financiamiento y personal adecuado, el CIV de CEJA está bien posicionado para ayudar a cumplir con los tres metas claves de CEJA: 1. Estudiar en profundidad los sistemas de justicia y desarrollar planteamientos innovadores en la discusión de reformas judiciales; 2. favorecer la cooperación y el intercambio de experiencias entre los actores claves del sector justicia a nivel regional; y 3. generar y difundir instrumentos que mejoren la información sobre justicia en las Américas.⁹ Acceso a documentos, sobre todo documentos legales primarios es clave para mejorar la disponibilidad de información judicial en la región, un ingrediente importante de cooperación e intercambio al proveer oportunidades para análisis comparativo para promover innovaciones en reforma judicial.

⁹ Metas publicadas en el sitio Web de CEJA, www.cejamericas.org/. Accedidos 2 junio 2004.